



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PLAN DE ACCIÓN COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL INTERSECTORIAL DE LABORATORIOS DE BOGOTA 2017

1. - FASE DE POSICIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO.

Encaminada al reconocimiento y posicionamiento del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá a través del liderazgo de sus cinco Equipos Técnicos de Trabajo con base en el cumplimiento de la Constitución, las Leyes y las Normas técnicas que entre otras reglamentan la adopción e implementación del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Red Distrital de Laboratorios de Bogotá, acorde con lo consagrado en los Numerales 8 y 11 del artículo 13° del Decreto 507 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, de lo normado por la Resolución 0707 de 2015 y la Resolución 1439 de 2016 expedidas por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y las Resoluciones 1619 de 2015 y 1531 de 2016 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud respectivamente.

En esta Fase se enfatizarán los Ejes Estratégicos Gestión de la Calidad y Vigilancia en Salud Pública, mediante reuniones de Trabajo y Capacitaciones que involucren entre otras el desarrollo de actividades programadas para los Equipos Técnicos de Trabajo en los precitados Ejes Estratégicos.

Cada Equipo Técnico de Trabajo discutirá, consensuará y presentará mínimo dos (2) propuestas técnicas al año, para ser avaladas en el Comité Técnico Distrital de Laboratorios, relativas a la Red de Laboratorios del Distrito Capital; además, prestará al menos tres (3) asesorías y asistencias técnicas (Foros, Seminarios, Simposios, Talleres, Conferencias, Capacitaciones) en las áreas temáticas que sean requeridas al interior de cada Equipo Técnico de Trabajo.

1.1 Difusión y Socialización vía Web del Plan de Acción 2017 del Comité-CTDLab con el Cronograma de actividades para cada uno de los Ejes Estratégicos a saber: Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad y Gestión del Conocimiento.

2.- FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Los cinco (5) Equipos Técnicos de Trabajo (ETT) ajustarán e implementarán sus Planes de Acción internos con sus respectivos Cronogramas de Trabajo 2017.

Se propiciarán mecanismos como acompañamiento participativo para la ejecución efectiva de las fases propuestas por el Comité-CTDLab, buscando alianzas estratégicas a nivel local, distrital y nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

2.1. Revisión por cada uno de los ETT del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá a saber:

- Plan de Acción 2017
- Cronogramas de Trabajo 2017
- Una Propuesta de Gestión de la Calidad
- Una Propuesta de Investigación
- Temas de Capacitación

2.2 Consolidación del GRUPLAC con los Equipos Técnicos de Trabajo.

De manera voluntaria y autónoma los integrantes de los Equipos Técnicos de Trabajo adelantarán las gestiones necesarias y suficientes ante COLCIENCIAS para actualizar las Hojas de Vida (CVLAC) de sus integrantes.

2.3 Definición de temas y actividades para los Equipos Técnicos de Trabajo por fines prioritarios

- La Secretaría Técnica del Comité-CTDLab mediante reunión durante el primer bimestre de 2017 presentará el Plan de Acción 2017.
- Los Equipos Técnicos de Trabajo (ETT) adoptarán, adaptarán y enviarán a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública a más tardar el 16 Enero de 2017 sus Planes de Acción 2017 con su respectivo Cronograma de Trabajo, para ser desarrollado por cada uno de ellos en el transcurso del año.
- Cada Equipo Técnico de Trabajo, definirá los temas, actividades ó problemas comunes prioritarios a abordar a través de mínimo dos (2) propuestas técnicas y tres (3) capacitaciones durante el 2017.

2.4. Establecimiento de Compromisos

- Actualizar de forma voluntaria las Hojas de Vida en CVLAC. COLCIENCIAS con los respectivos soportes físicos durante el primer trimestre de 2017.
- Cada ETT levantará y actualizará permanentemente el inventario de sus potenciales contactos por sector, entidad y laboratorio, para enviar el consolidado a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer trimestre de 2017.
- Ratificar o renovar la Junta Directiva de cada Equipo Técnico de Trabajo, constituida por Presidente, Secretaría Técnica, Coordinación y Suplentes.
- Cada ETT levantará y enviará a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer trimestre de 2017 el diagnóstico de sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

prioridades relacionadas con los cuatro (4) Ejes Estratégicos ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°.

- Proponer invitados al Comité Técnico Distrital de Bogotá, tales como entidades del sector privado, grupos de investigación y/o expertos de la academia que puedan aportar apoyo técnico con su experiencia en temas determinados.
- Programar mínimo tres reuniones al año para discutir, consensuar, presentar e implementar capacitaciones y revisar propuestas técnicas presentadas en el contexto de la Salud Pública y las extraordinarias a que haya lugar.
- Elaborar y presentar periódicamente ante la Secretaría Técnica del Comité-CTDLab, el consolidado de las actas de sus reuniones, talleres, informes parciales, finales, informes de gestión y documentos técnicos, relacionados con el funcionamiento de los Equipos Técnicos de Trabajo del Comité-CTDLab.

3.- ABORDAJE EJES ESTRATÉGICOS

Ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°, que corresponden a Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad e Investigación.

El Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-CTDLab con base en sus funciones establecidas en el Decreto 507 de 2013, en la Resolución 0355 de 2013, en su Reglamento Operativo y acorde con el diagnóstico de prioridades de cada Equipo Técnico de Trabajo, impulsará la formulación, presentación y radicación de propuestas técnicas, en busca de obtener cooperación interinstitucional respecto a temas de Gestión de la Calidad y Vigilancia en Salud Pública.

Gráfico 1. Ejes Estratégicos

3.1.1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En este eje resulta prioritario durante el 2017 que cada Equipo Técnico de Trabajo continúe con el levantamiento del inventario de los servicios tecnológicos que ofrecen cada uno de sus integrantes, de tal forma que se obtenga un diagnóstico que permita establecer interacción intra e inter Equipos Técnicos de Trabajo por sector, por especialidad y por analitos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Tabla No.1. Prestación de Servicios del CTDLab-2017.

EJE ESTRATÉGICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Eje estratégico transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Prestación de servicios	Levantamiento de inventario de servicios tecnológicos de cada ETT del CTDLab.	Inventario de servicios tecnológicos de cada ETT por Laboratorio.	1. Inventario actualizado de servicios tecnológicos por ETT. 2. Portafolio de servicios tecnológicos de ETTs.	Actas de reunión.	Febrero a Diciembre de 2017.	Inventario Tecnológico.	ETTs

3.1.2.- VIGILANCIA SALUD PÚBLICA. Ver Tabla No.2.

Tabla No. 2. Vigilancia en Salud Pública del CTDLab-2017.

EJE ESTRATÉGICO VIGILANCIA SALUD PÚBLICA							
Eje estratégico o transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Vigilancia Salud Pública	Reporte y envío trimestral del informe de Reactivovigilancia y Tecnovigilancia	Informe Trimestral.	1. Consolidación información sobre eventos adversos presentados en los diferentes sectores que integran el ETT.	1. Reportes Radicados.	Trimestral.	1 Número de Laboratorios que reportan/Total Laboratorios del ETT.	ETTs

3.1.3.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Ver Tabla No.3.

Tabla No.3. Gestión del Conocimiento CTDLab-2017.

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO							
Eje estratégico transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Investigación	Un anteproyecto de investigación.	1 Anteproyecto radicado.	1. Reunión de trabajo para elaboración de anteproyecto.	Actas de reunión.	Primer semestre 2017	1 Anteproyecto	ETTs.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3.1.4.- GESTIÓN DE LA CALIDAD. Ver Tabla No.4.

Tabla No. 4.- Gestión de la Calidad CTDLab-2016.

Eje estratégico o transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Calidad	1. Capacitación ISO 15189- ISO 17025 e ISO 9001-2015	1. Capacitación	1. Invitación de conferencistas. 2. Convocatoria a capacitaciones	-Actas de reunión y capacitación	Marzo a Diciembre de 2017.	1. Número de capacitaciones realizadas.	ETTs y VSP.
	2. Monitoreo y Seguimiento a la Autoevaluación Estándares de Calidad con apoyo del INVIMA e INS.	2. Estándares de Calidad de Salud Pública	3. Visitas de monitoreo a los Laboratorios Autoevaluados voluntariamente en ECSP.	-Auto verificaciones.	2. A Diciembre de 2016	2. Número de Laboratorios visitados.	

4.- PROYECCIÓN del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá CTDLAB, mediante la inscripción de al menos una (1) Propuesta de Investigación de su GRUPLAC ante las Convocatorias publicadas por COLCIENCIAS, impulsando así el Eje Estratégico de Gestión del Conocimiento.

5.- FASE DE RETROALIMENTACIÓN

Una vez definido el Plan de Acción-2017 General y por cada Equipo Técnico de Trabajo, se realizará una fase de socialización al interior del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-CTDLab.

A partir del mes de Febrero de 2017, los Equipos Técnicos de Trabajo programarán reuniones con sus miembros con periodicidad bimensual para desarrollar las actividades programadas y enviar informes de gestión trimestral a la Secretaría Distrital de Salud-Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

Proyectó y elaboró FCRC
Revisó y aprobó: Patricia Arce Guzmán
05-12-2016.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA